

y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de marzo de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de abril de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto, en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, segundo, letra C, del portal número 1, sita en el edificio en el término de Alpedrete, al sitio de Los Álamos, o La Cuadróna, hoy calle Maestro, número 2. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.653, libro 115 de Alpedrete, folio 86, inscripción tercera, de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 5.999.

Tipo de subasta: 20.400.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 4 de octubre de 1997.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—73.991.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Edicto

En mérito de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Esplugues de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 250/1997, instados por «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Montero Reiter, contra la finca especialmente hipotecada por deuda contraída por doña Dolores Adan Giner, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 12 de marzo de 1998, a las diez treinta horas; en su caso, por segunda vez, por un término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 9 de abril de 1998, a las diez treinta horas, y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 7 de mayo de 1998, a las diez treinta horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar, expresamente, que en los autos las certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en los mismos, y aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todo postor habrá de consignar, previamente, acreditándolo convenientemente, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 7.316.000 pesetas, y la finca objeto de la subasta es la siguiente:

Urbana. Entidad 27. Vivienda de la sexta planta alta, piso sexto, puerta tercera de la casa con frente a la calle sin nombre, denominada bloque o escalera C, hoy con frente a avenida de la Generalitat, 3, sita en el polígono «Sant Joan Despi», del término municipal de Sant Just Desvern; de superficie 89 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Frente, considerando como tal el del edificio, rellano de escalera por donde tiene entrada, hueco de ascensor, vivienda puerta segunda de esta misma planta y vuelo de restante terreno común; izquierda, entrando, vivienda puerta cuarta de esta misma planta y hueco de ascensor; derecha, finca de «Constructora Copérnico, Sociedad Anónima», y fondo, vuelo de restantes, terreno común. Lleva vinculada e inseparable de propiedad de la plaza de «parking» número 29, sita en la entidad número 1, planta sótano. Cuota: 4,17 por 100, con relación a la escalera, y 3,25 por 100, en cuanto al total del edificio.

La referida plaza vinculada que constituye la finca registral número 6.919 tiene la descripción que resulta de su inscripción tercera.

Urbana. Entidad 1. Plaza de «parking» número 29, en la planta sótano de la casa con frente a la calle sin nombre, denominada bloque o escalera C, hoy avenida de la Generalitat, 3, sita en el polígono «Sant Joan Despi», del término municipal de Sant Just Desvern; de superficie 22 metros 95 decímetros cuadrados, que comprende también la parte proporcional de la zona común destinada a paso y maniobra. Linda: Frente, por donde tiene entrada, zona común de paso y maniobra; izquierda, plaza de «parking» número 30; derecha, plaza de «parking» número 28, y fondo, muro de contención. Vinculada e inseparable de la entidad número 27, se le asignó una cuota con relación al total edificio de 0,40 por 100.

Ambas son parte de la finca 6.671, dividida horizontalmente según su inscripción segunda, al folio 101, del tomo 1.956, libro 85 de Sant Just Desvern; su solar mide 1.028,90 metros cuadrados.

Y para que sirva, asimismo, de notificación a la demandada, caso de resultar negativa la citación personal, y surta los efectos oportunos, se expide el presente en Esplugues de Llobregat a 16 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—74.239.

ESTEPONA

Edicto

Doña María Teresa Nieto Leiva, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Estepona (Málaga),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía número 103/1994, a instancia de Josee Victoire Joane Vermeiren, representado por el Procurador señor Mayor Moya, contra don Cornelius Greenway Rafferty y doña María del Prado Blázquez Jiménez, en reclamación de 980.268 pesetas de principal, y 300.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas del procedimiento, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y el tipo de su valoración, el bien embargado a los referidos demandados que al final se describirá, señalándose para el del remate el día 9 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada (21.600.000 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número de cuenta 2914000, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

CÓRDOBA

Edicto

Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 89/1997, promovido por la Procuradora doña Ana Salgado Anguita, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Dionisio Arroyo Osuna y doña María del Carmen Henares Mayorgas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 9 de febrero de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para la que se señala el día 9 de marzo de 1998.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 20 de abril de 1998; siendo la hora de todas las subastas señaladas la de las diez de su mañana. Y previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 6.400.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado a ello, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, queden subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Que el presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Séptimo.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Igualmente, se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 6 de abril de 1998, a las doce horas, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 11 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Estas dos últimas subastas se llevarán a efecto, en su caso, en el mismo lugar que la primera señalada.

Bien objeto de subasta

Finca número 10.941, libro 146, folio 192, Registro de la Propiedad número 2 de Estepona.

Dado en Estepona a 3 de diciembre de 1997.—La Juez, María Teresa Nieto Leiva.—El Secretario.—73.949.

ESTEPONA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Estepona (Málaga) y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 99/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Alonso Chicano, contra Hassan Safavi (Seyed Hassan Safavi), y en cuyo procedimiento, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado señalamiento simultáneo de las tres primeras, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 20 de marzo de 1998, a las doce horas. Tipo de licitación 23.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 20 de abril de 1998, a las doce horas. Tipo de licitación 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 20 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una parte igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—La publicación del presente edicto, sirve como notificación en la finca hipotecada de dichos señalamientos a los deudores en el supuesto de que ésta no fuere hallada en el domicilio designado en la escritura, conforme establece el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Elemento número 8. Vivienda unifamiliar adosada, señalada con el número 2, bloque 4, integrada en la fase I del complejo residencial «Jardines de Sara Vista», pueblo andaluz, término municipal de Estepona. Consta de planta baja y alta. Ocupan ambas plantas una extensión superficial construida de 177 metros 8 decímetros cuadrados, siendo de 147 metros 96 decímetros cuadrados, la superficie útil de dichas dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona, al folio 65, libro 403, tomo 581, finca número 29.991.

Dado en Estepona a 10 de diciembre de 1997.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—La Secretaria.—74.171.

GANDÍA

Edicto

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Gandía y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de menor cuantía que en este Juzgado se siguen con el número 297/1995, a instancias de «Productos Asteca, Sociedad Anónima», contra «Áridos Bosca, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, los bienes embargados en dicho procedimiento y que igualmente se describirán.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, de esta ciudad.

En primera subasta, el día 9 de febrero de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, de no haber concurrido postores a la primera, ni solicitarse la adjudicación, el día 9 de marzo de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, de no haber concurrido postores en la segunda ni solicitarse la adjudicación, el día 7 de abril de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil y hora de las doce.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal principal de esta ciudad (calle Mayor), con el número 27404377, subcuenta 4377000015029795, para la primera o segunda subasta, al menos, el 40 por 100 del tipo por el que salen a subasta los bienes, y para la tercera subasta la cantidad a ingresar será la misma que para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale a subasta.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a subastar

1. Machacadora de mandíbulas de doble efecto, marca «Granier», con motor y accionamiento y estructura metálica.

Valorada a efectos de subasta en 1.125.000 pesetas.

2. Molino MLS-6 con accionamiento y estructura de sustentación.

Valorada a efectos de subasta en 3.600.000 pesetas.

3. Cinta transportadora 650×15,5 con motor, accionamiento, estructura y celosía.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 225.000 pesetas.

4. Cinta transportadora 500×28 con estructura, motor, accionamientos, celosía y cinta antipolvo, con estructura.

Valorada a efectos de subasta en 225.000 pesetas.

5. Alimentador BS-70/120.

Valorado en 110.000 pesetas.

6. Criba de 4,5×1,5 con motor, accionamiento, canaletas y estructura.

Valorada a efectos de subasta en 825.000 pesetas.

7. Un detector de metales «Drago».

Valorado a efectos de subasta en 75.000 pesetas.

8. Una cinta transportadora de 800×25, con motor, accionamiento, estructura y celosía.

Valorada a efectos de subasta en 225.000 pesetas.

9. Una criba sobre molino, con motor, accionamiento y estructura de sustentación.

Valorada a efectos de subasta en 675.000 pesetas.

10. Una cinta transportadora de 500, entre cribas, con estructura, motor y accionamiento.

Valorada a efectos de subasta en 75.000 pesetas.

11. Una cinta transportadora de 650×15, con motor, accionamiento, estructura y celosía.

Valorada a efectos de subasta en 75.000 pesetas.

12. Una cinta transportadora de 650×30, con motor, accionamiento, celosía y estructura.

Valorada a efectos de subasta en 150.000 pesetas.

13. Molino MLX-4 con motor, accionamiento y estructura.

Valorada a efectos de subasta en 700.000 pesetas.